

SEÑALES ROJAS

Escuchar o leer de vez en cuando noticias de servidores públicos inmersos en problemas disciplinarios y/o penales, lleva a preguntarse cuáles señales rojas pueden indicar cuando un funcionario público puede estar cerca de cruzar la línea de la ilegalidad, incluso sin intencionalidad. He identificado 3 señales: la premisa básica del servidor público, las trampas del poder, y el espíritu de la ley.

La Premisa Básica del Servidor Público. El servidor público tiene limitaciones más allá de las establecidas para el ciudadano común. Este último, en una sociedad democrática puede hacer todo lo que no esté prohibido por la ley o atente contra la sana convivencia; mientras que el primero en ejercicio de sus funciones solo puede hacer lo que le está expresamente dictado por ella. Si esta diferencia se ignora, se incrementa el riesgo de caer en peculados, que aún no implicando dolo, son violaciones a la ley.

La Trampa del Poder. El ejercicio del poder tiene sus mieles y sus hieles. Así como la araña construye una red para coger presas, el poder tiene su propia telaraña en la cual muchos funcionarios van quedando atrapados poco a poco e imperceptiblemente hasta que es demasiado tarde.

Algunos gobernantes que comienzan muy bien su gestión se dejan absorber por el orgullo del ego que los lleva al extremo de pensar que sin ellos ya no hay futuro; y por ese convencimiento terminan en desgracia al actuar abusivamente en su intento de perpetuarse en el poder.

No pocos, atrapados en un culto a la personalidad, se rodean solo de quienes siempre les dan la razón, los adulan, o dicen lo que quiere escuchar; así, en la toma de decisiones prima el capricho más que el sabio proceso de evaluar el peso y contrapeso de opiniones distintas.

Algunos mandatarios confunden sutilmente la administración pública con una propiedad privada al permitir que la familia, incluyendo cónyuges, hermanos e hijos, etc., ejerzan el poder y tomen decisiones sin ser funcionarios públicos. Así se deslegitima innecesariamente el gobierno.

La Letra y el Espíritu de la Ley. Actuar pensando que se puede cumplir con la letra de la ley y al mismo tiempo burlarse del espíritu de la misma puede llevar a resultados al final desastrosos; la crisis financiera mundial de 2008 es un buen ejemplo. En el manejo presupuestal esto es más probable, porque en el papel se puede cumplir con letra de las leyes de endeudamiento, responsabilidad fiscal y racionalización de gastos; pero con ciertas prácticas tales como reconocimiento adelantado de ingresos y atrasado de gastos, la interpretación amañada de rubros presupuestales y el uso y abuso de las adiciones presupuestales, se puede burlar el espíritu sano que inspiró estas leyes.

Manteniendo en mente estas señales, funcionarios bien intencionados pueden reducir dramáticamente el riesgo de estar en la silla del acusado o peor, en la celda del condenado.